



RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el Plan Anual Operativo 2018 del Área Servicios Financieros de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar los mecanismos de control interno instaurados por la Comisión de Control del Gasto en Contratación de Servicios de Vigilancia, Aseo, Mantenimiento de Zonas Verdes y Alquileres para garantizar el equilibrio presupuestario, la gestión eficiente de los recursos y el seguimiento pertinente.

Como resultado de la evaluación se determinó que, no se ha realizado una actualización del acuerdo segundo de la sesión N°7810 de Junta Directiva, artículo 29° celebrada el 18 de noviembre de 2003, donde se acuerda crear la “Comisión de Control del Gasto en Contratación de Servicios de Vigilancia, Aseo, Mantenimiento de Zonas Verdes y Alquileres”.

La “Comisión de Control del Gasto”, anualmente dentro de sus funciones sustantivas es el control del equilibrio presupuestario en este grupo de subpartidas, aprueba por año aproximadamente ₡25.000.000.000,00 (Veinte cinco mil millones de colones), sin embargo, no se han establecido controles que permita analizar de forma periódica el impacto en la aprobación de las solicitudes.

Dentro de los análisis realizados, se considera de riesgo que ante la importancia y el rol protagónico que asume la “Comisión de Control del Gasto”, no dispone de un marco normativo que permita regular las acciones tomadas, así como los deberes y las responsabilidades para cada uno de los miembros que la integran.

El rol de la Gerencia Financiera a cargo de la Coordinación de la “Comisión de Control del Gasto” es un factor clave de éxito en la planificación, ejecución, control y evaluación de los resultados obtenidos en el análisis de las solicitudes recibidas por parte de las unidades que tramitan contrataciones de servicios por terceros, los cuales deben ajustarse a los lineamientos que a nivel institucional se emitan para un eficiente proceso de tramitación.

Debido a lo expuesto, este órgano de fiscalización y control institucional ha formulado a la Dirección Financiera, el fortalecimiento de mecanismos en torno a la actualización del acuerdo de Junta Directiva, así como la implementación de un marco normativo que regule a la Comisión como órgano colegiado y sus representantes.

Además, se recomienda a la Administración el análisis de las oportunidades de mejora en torno al tema de Control Interno, en relación con el cumplimiento en el manejo de las minutas, control de asistencia y considerar unificar los procesos administrativos que lidera la Gerencia Financiera.